



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Referente N° 1/17 del Expediente N° 25053/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 151/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora **MIRTA GRACIELA MARTIN** en 8 (ocho) horas cátedra (733) – (4 horas cátedra para cada una), para las asignaturas "Práctica I" y "Práctica II", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mirta Graciela Martín se viene desempeñando en las horas desde el 01 de octubre de 2014, primero con carácter Supiente y luego de manera Interina.

Que se encuentra en trámite el llamado a Concurso correspondiente

Que el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas Experimentales el 16 de abril de 2018 para confección de la correspondiente Resolución Rectoral, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Que la docente percibió los haberes correspondientes.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MIRTA GRACIELA MARTIN**, DNI N°: 14.083.401, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (733) – (4 horas cátedra para cada una), para las asignaturas "Práctica I" y "Práctica II" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

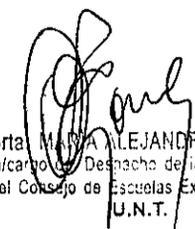
RESOLUCION N° **1062 2018**

Mue.

74


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo de Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.